

PÓNESE TÉRMINO A LA  
AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE  
BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO  
OTORGADO EN MEDIANTE DECRETO  
EXENTO N° 3051 DEL 29/08/2011

08 MAR 2013

854

DECRETO EXENTO N°

**VISTOS:** Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre del 2012, que asume el cargo de Alcalde; Decreto exento N° 440 de fecha 05 de Febrero del 2013 que designa Secretario Subrogante a Don Juan Carlos Zapata Vergara; Decreto Exento N° 63 de fecha 17 de Enero del 2013 ; que designa Director de Atención Al Contribuyente Subrogante a Don Omar David Baeza Carreño ; Decreto Exento N° 74 de Fecha 18 de Enero del 2013 Que Delega funciones en el Director Subrogante de Atención al Contribuyente ; Decreto Exento N° 3051 del 29/08/2011 que autoriza ampliación de 1,5 metro de ocupación de bien nacional de uso público adicional de estructura a kiosko ubicado en la dirección entre Recoleta frente al N° 3785, Zapadores frente al N° 598, patente rol N° 5-106198 a nombre de Ángel Hernan Gandola Paine Cedula de Identidad N° 6.979.638-9 con el giro de frutas y verduras, con Domicilio particular en Casimiro Ornó N° 309 comuna de Recoleta; correo electrónico del 26 de febrero del 2013 de gabinete municipal solicita poner término al Decreto Exento N° 3051 del 29/08/2013; del Título III, artículo 4° de la Ordenanza N° 58 que aprueba el comercio en la Vía Pública, estacionado, ambulante y ferias libres en general de fecha 07 de noviembre del 2012, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente:

**DECRETO:**

- 1.- PÓNESE TÉRMINO, a la autorización del Decreto Exento N° 3051 del 29/08/2011 que autoriza ampliación de 1,5 metro de ocupación de bien nacional de uso público adicional de estructura a kiosko ubicado en la dirección entre Recoleta frente al N° 3785, Zapadores frente al N° 598, patente rol N° 5-106198 a nombre de Ángel Hernan Gandola Paine Cedula de Identidad N° [REDACTED] con el giro de frutas y verduras.
2. - NOTIFIQUESE el presente decreto, por el Departamento de Inspección y/o el Departamento de Vía Pública, dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente, al beneficiario ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento del presente decreto.
3. - MODIFIQUESE en el sistema computacional.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, NOTIFIQUESE, CÚMPLASE y hecho, ARCHÍVESE para su control posterior.



con cargo al ítem 215.22.12.003.001.- denominado "Gasto de  
ción, protocolo y ceremonial" Centro de Costo 01-04.01.01, del presupuesto  
Municipal Vigente 2013.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE**



*Juan Carlos Zapata Vergara*  
\*JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



*Daniel Jadue Jadue*  
DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD RECOLETA

DJJ/JZV/ETP/dvm